	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	Convocatoria			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

CONVOCATORIA No. 006 DE 2021

Por medio del cual se invita a los interesados en participar en la siguiente convocatoria teniendo en cuenta el objeto, la justificación, especificaciones técnicas y requisitos habilitantes y de existencia y de representación legal, calidad del personal profesional y técnico, que se relacionan a continuación:

OBJETO: Adecuación de infraestructura sede Regional Riosucio - Caldas para cumplimiento de la normativa incluida en la Resolución 3100 del 2019.

JUSTIFICACION: Teniendo en cuenta los nuevos estándares incluidos en la resolución 3100 de 2019 en donde se enmarcan las condiciones mínimas de infraestructura con las cuales deben contar las instituciones prestadoras de servicios de Salud y después de realizada la autoevaluación de la sede se evidencia la necesidad de la adecuación de infraestructura de la sede.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO

La adecuación de infraestructura debe incluir lo siguiente:

BIEN / SERVICIO	CANT	MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS
Adecuación cinta antideslizante área de rampa de comunicación.	1	Unidad	cumplimiento de la normativa contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	Cinta antideslizante 5cm de ancho x 5 mt de largo en total. <ul style="list-style-type: none"> • Resistente a la humedad • Resistencia al desprendimiento • Resistencia al encogimiento Incluir instalación
Barrera fija para consultorio de procedimientos en Cortinas	6	Unidad	cumplimiento de la normativa contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	División en cortina de buena calidad, material de fácil limpieza y desinfección. Dimensiones: Consultorio 1: 140 cm de ancho x 186 de alto. Consultorio 2 140 cm de ancho x 186 cm de alto. Consultorio 3 (procedimientos): 185 cm de ancho x 186 cm de alto. consultorio 5: 120cm de ancho x 175 cm de alto consultorio 6: 120 de ancho x 175 cm de alto consultorio 8 : 150 cm de ancho x 175 cm de alto Incluir instalación
Adecuación unidad sanitaria para personas	1	Unidad	cumplimiento de la normativa	En material liviano y pintura de fácil limpieza y desinfección.


	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	Convocatoria			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

BIEN / SERVICIO	CANT	MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS
con movilidad reducida			contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	Dimensiones de 290 x 180, puerta de acceso e 120 cm, y 195 de alto accesorios, barandas, espacio para giro de sillas de ruedas, puerta corrediza y lavamanos.
Reparación de humedades en diferentes consultorios	1	Unidad	cumplimiento de la normativa contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	Retiro de zonas afectadas por la humedad con sellado, acabado final con pintura blanca antihumedad. 9 metros cuadrados
Adecuación de Puerta Cuarto TICS En Aluminio	1	Unidad	cumplimiento de la normativa contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	Puerta en aluminio de buena calidad y en materiales que permitan una fácil limpieza y desinfección, que incluya marco. 236 cms alto por 87 cms de ancho. Incluir instalación
Pintura general interior de área de casa de expansión y fachada	1	Unidad	cumplimiento de la normativa contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	Resanes en puntos dónde se requiera con estuco acrílico y lijado, acabado con pintura blanca con materiales de buena calidad y que permitan limpieza y desinfección. Área total para pintar 68 metros cuadrados.
Construcción de rampa de acceso para personas con movilidad reducida.	1	Unidad	cumplimiento de la normativa contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	Rampa de acceso en concreto. Dimensiones 120 cm de ancho x 45 cm de largo, Pendiente no mayor al 8 %
Adecuación de cuartos de aseo	2	Unidad	cumplimiento de la normativa contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	Adecuación cuarto de aseo para área de odontología y esterilización el cual incluya cerramiento del espacio con puerta corrediza de 175 cms alto por 90 cms de ancho, lava traperos y perchero para elementos de aseo. Adicionalmente cerrar ventana con material liviano 194 cms alto por 0, 80 cms de ancho.
Cerramiento ventana tics	1	Unidad	cumplimiento de la	Cerramiento en material liviano

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	Convocatoria			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	
BIEN / SERVICIO	CANT	MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS
			normativa contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	y pintura de fácil limpieza y desinfección 80 cms alto por 71 cms de ancho
Adecuación ventana de odontología	1	Unidad	cumplimiento de la normativa contemplada en la Resolución 3100 del 2019 criterios de habilitación en los servicios de salud	Adecuación de ventana, con división superior que permita que la ventana inferior no se pueda abrir y la ventana superior permita apertura para ventilación del consultorio. Dimensiones 156 cms alto por 212 cms de ancho.
puerta para UTAC	1	Unidad	Cumplimiento de la normativa contemplada en la resolución 3100 del 2018 criterios de habilitación en los servicios de salud	Puerta de aluminio para exterior de 0.70 de ancho x 170 de alto con rejilla de ventilación y malla. Incluir instalación
Disposición de cables en canaleta	1	Unidad	Por seguridad en cuarto TICS	En canaleta fija a pared 5 metros de largo. Incluir instalación

REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA LA ADECUACION:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende que se anexa la declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del proponente.
4. Certificado de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a treinta (30) días del cierre de la presente convocatoria
5. Registro Único Tributario
6. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales tanto del representante legal como de la empresa.
7. Estados financieros con corte a 31 de diciembre 2020 y notas de los estados financieros
8. Copia de la tarjeta profesional del contador quien firma los estados financieros y el certificado de la junta de central de contadores vigente.

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	Convocatoria			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

9. El maestro de obra deberán aportar el certificado en alturas a la fecha de presentación de las propuestas de conformidad con la resolución 1409 y la resolución No. 00001903 de 2013, si el profesional tiene el certificado con una expedición de más de un año deberá anexar junto con el primero **LA CERTIFICACIÓN DE REENTRENAMIENTO**

FECHA, HORA Y LUGAR PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La presente propuesta debe ser radicada en el área de gestión documental de la IPSI MINGA en la Cra11#12n-75 Barrio Santa Clara Popayán – Cauca ó a la Cll19a#5-45 Manzana A Lote 7 BARRIO Villa Mar – Riosucio - Caldas

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 21 Mayo del 2021


CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 28 Mayo del 2021

La propuesta, y los requisitos habilitantes deben ser presentados en **SOBRE SELLADO**, en el lugar establecido en la presente convocatoria

Las propuestas recibidas fuera del horario, fecha y lugar establecido no se tendrán en cuenta para el proceso de selección.

Nota: La decisión de escogencia del proveedor está exclusivamente a cargo de la Junta Administradora y del comité de compras, ninguna persona de manera individual tiene la autorización de negociación.

Se debe tener en cuenta que el RUT y la cámara y comercio deben de contar con la actividad económica que permita el proceso contractual; de lo contrario favor abstenerse de enviar la cotización.




OSCAR ELCIARIO BONILLA RIVERA
 Representante Legal
 AIC EPSI


MARINO FLORES GOMEZ
 Coord. Político Planeación AIC EPSI


JHON EDINSON GUTIÉRREZ MUSSE
 Fiscal de la Junta AIC EPSI



LUZ ESTELLA TOPA GUAÑA
 Coord. Política de Jurídica AIC EPSI


JOSE ADAN PAME DIAZ
 Coord. Político Financiera AIC EPSI

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsimiq@gmail.com	
	Página 4 de 5	

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	Convocatoria			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	


YUDI ESTÉLLA GUETIO YANDE
 Coord. Política de Aseguramiento
 AIC EPSI


MARIA SIBILINA PEÑA CAMAYO
 Coord. Política Atención al Comunero
 AIC EPSI


WILBER QUIRO POIRAMA
 Coord. Político Garantía de la calidad
 AIC EPSI


Oscar Humberto Yunda Yunda
 Coord. Político Apoyo Organizativo y Sociocultural

Elaboró:	Tatiana Castro Gutiérrez- Enfermera Calidad caldas
Revisó:	Laura Tobar Muñoz – Líder de calidad IPSI Minga Elsa Imelda Sánchez S – Abogada - IPSI MINGA Marla Luz Rebolledo Barrios-Líder De Administración Y Planeación - IPS MINGA
Aprobó:	Marínela Tintinago Solarte – Representante Legal Encargada - IPS MINGA.